



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 20 de noviembre de 2014

VISTO la Resolución N° 102/02 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Haedo a implementar la Carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Administración de Negocios, Lic. Laura OWCZARCZYN, al Director, Dr. Rodrigo CARMONA, y al Co-Director de Tesis, Dr. Martín SÁNCHEZ ACOSTA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Lic. Laura OWCZARCZYN como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Haedo.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Rodrigo CARMONA como Director, y al Dr. Martín SÁNCHEZ ACOSTA como Co-Director de la Tesis "Impacto de la asistencia del INTI en la mejora de la productividad del sector foresto industrial de la provincia de Misiones" presentada por la Lic. Laura OWCZARCZYN.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 102/02 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1948/2014

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior